## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA Rad. 1100131-10-027-2020-00236-00

Bogotá, D. C., trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022).

Del trabajo de partición presentado por auxiliar de la justicia (c. digital 40), súrtase el traslado conforme el artículo 509 – 1º del CGP.

NOTIFÍQUESE y <u>CÚMPLASE</u>

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DO EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. \_\_004 FECHA 014/ENERO/2022

NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA Secretaria

Kr